

## DECRETO Nº 1.421

# LAJA, mayo 12 del 2011.-

#### **VISTOS:**

1) Solicitud de fecha 05.04.11 presentada por la Abogado, Srta. Ana Virginia Diaz Barrera, acogerse a lo que establece la Ley Nº 20.008 en su Art. 2º Nº 1;

2) Decreto Alcaldicio Nº 131 de fecha 14.01.11, que concede feriado legal al Sr. Joel Gallardo Lagos, Juez Titular, Juzgado de Policía Local, a contar del 02 de febrero al 01 de marzo del 2011:

3) Informe de fecha 23.03.11, emitido por el Abogado

4) Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, lo establecido en su Art. 6º inciso 3º, 4º y 5º ; y

5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por Decreto Supremo Nº 662 de 1992, del Ministerio del Interior;

## **CONSIDERANDO:**

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.

## **RESUELVO:**

**1.- AUTORICESE** al Departamento de Administración y Finanzas, para que cancele a la Srta. Ana Virginia Diaz Barrera, Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local, la asignación establecida en la Ley Nº 20.008 en su Artículo 2º Nº 1, por vacaciones del Juez Titular, período comprendido desde 02 de febrero al 01 de marzo del 2011.-

CA TOLEDO

2.- REMÍTASE el presente Decreto al Depto. Finanzas y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ASPD/ms DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas
- Depto. Control
- Carpeta
- Secretaria Municipal

www.munilaja.cl